



MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 17559/22 caratulado: "*Victoria Mandiola S/ Solicitud equivalencia entre Geometría Descriptiva y Sistemas de Representación - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Victoria Belén MANDIOLA cursó y aprobó la materia "**Geometría Descriptiva**" en la carrera Diseño Industrial de esta Unidad Académica. Por otra parte, dicho espacio posee contenidos equivalentes en la carrera Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales; carrera que actualmente se encuentra cursando la alumna.

La opinión favorable de la Titular de la cátedra y de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Victoria Belén MANDIOLA (Legajo N° 27.356) en el espacio "**Sistemas de Representación**", perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 403**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO